

# CONVOCATORIA

A los ciudadanos y a los servidores públicos interesados en participar en el concurso para prestar sus servicios profesionales para:

## DIRECTOR DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS ALTERNATIVAS

---

ADSCRIPCIÓN	NIVEL	LUGAR DE RESIDENCIA
Dirección General de Conservación para el Desarrollo	MB1	México, Distrito Federal

### FUNCIONES PRINCIPALES:

1. Proponer, programar y evaluar procesos de inversión, y ejecución de actividades productivas alternativas para el desarrollo de las comunidades asentadas en las áreas protegidas, sus zonas de influencia y otras modalidades de conservación.
2. Elaborar el programa de trabajo anual para la identificación de actividades productivas alternativas en coordinación con la Direcciones Regionales de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).
3. Desarrollar el programa de consolidación de los proyectos productivos alternativos y de integración productiva de las áreas protegidas y otras regiones prioritarias en coordinación con la Direcciones Regionales de la CONANP.
4. Establecer y coordinar la estrategia de integración de actividades productivas alternativas de la CONANP.
5. Definir los lineamientos para la elaboración de estudios de factibilidad, así como los programas de capacitación a las comunidades rurales involucradas en proyectos productivos alternativos.
6. Establecer un sistema de información sobre proyectos productivos alternativos desarrollados en las áreas protegidas, sus zonas de influencia y otras modalidades de conservación.
7. Gestionar ante las dependencias del Gobierno Federal los apoyos técnicos, financieros y comerciales para el fortalecimiento de los proyectos productivos alternativos.
8. Coordinar la programación, ejecución y evaluación de los recursos del Programa de Empleo Temporal (**PET**) a las áreas protegidas y otras modalidades de conservación.
9. Evaluar y emitir el dictamen técnico de los proyectos del PET propuestos por los directores de las áreas protegidas y directores regionales.
10. Representar a la CONANP en el grupo de trabajo del PET de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

11. Impulsar a través del Programa de Empleo Temporal acciones que promuevan la conservación, restauración y demás actividades que benefician a las comunidades que habitan en las áreas protegidas, sus zonas de influencia y otras modalidades de conservación.
12. Coordinar la generación de los informes mensuales de los avances del ejercicio de los recursos de PET, para alimentar los sistemas de información de la SEMARNAT.
13. Elaborar el Programa Operativo Anual de la Dirección de Actividades Productivas Alternativas para su ejercicio en las ANP.

## **PERFIL REQUERIDO:**

### **Escolaridad:**

Licenciatura (titulado) en carreras relacionadas con ciencias naturales, agropecuarias o sociales tales como Biología, Ecología, Agronomía, Economía o Administración, y cuyo desarrollo profesional esté o haya estado vinculado en el manejo y conservación del medio ambiente. Indicar si además cuenta con estudios de posgrado.

### **Conocimientos Técnicos**

1. Marco normativo que regula la operación de las Áreas Naturales Protegidas.
2. Administración de proyectos y programas de conservación de recursos naturales.
3. Legislación ambiental en materia de áreas protegidas.
4. Conocimientos en planeación y desarrollo comunitario.
5. Experiencia en gestión financiera.
6. Reglas de operación de programas como PET, PRODERS, etc.
7. Conocimientos en el manejo de programas de cómputo (Word, Excel, Power Point, Internet y Correo Electrónico).

### **Experiencia laboral:**

1. Mínima de 5 años en trabajos relacionados con la conservación de ecosistemas y su biodiversidad y/o de proyectos de desarrollo rural.
2. Capacidad y experiencia para coordinar acciones con instituciones gubernamentales; y de concertación social con instituciones académicas, centros de investigación y ONG, así como con grupos de trabajo y organizaciones sociales
3. En planeación, gestión, desarrollo y seguimiento de proyectos de desarrollo sustentable.
4. En organización y promoción comunitaria.

### **Capacidades:**

1. Visión del Servicio Público: Bien común, transparencia, rendición de cuentas e integridad

2. Técnicas: Capacidad de análisis, planeación, organización e iniciativa.
3. Facilidad para comunicarse en forma escrita, verbal y para establecer relaciones interpersonales.
4. Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
5. Alto nivel de responsabilidad
6. Interés por la conservación de los recursos naturales de nuestro país.
7. Disponibilidad para viajar en el país y en el extranjero.

#### **DOCUMENTACIÓN:**

1. Currículo.
2. Exposición en un máximo de dos cuartillas de los motivos por los cuales aspira a prestar los servicios profesionales como Director de Actividades Productivas Alternativas.
3. Dos cartas de recomendación de personas que estén relacionadas con el tema medio ambiente.
4. Con base en las funciones descritas del puesto, presentar una propuesta de programa de trabajo.

#### **DISPOSICIONES GENERALES:**

1. En el momento que les sea requerido por la CONANP, el (la) concursante deberá presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, acta de nacimiento, comprobante de estudios, identificación oficial vigente con fotografía y firma y en el caso de los hombres hasta los 40 años, cartilla liberada.
2. Al recibir la CONANP la(s) propuesta(s) de candidatos a prestar los servicios profesionales, se verificará que el candidato cumpla con el perfil y los requisitos solicitados, mediante una evaluación curricular; y remitirá las propuestas a los integrantes del Comité de Selección, el cual se integrará por acuerdo del Comisionado Nacional.
3. El Comité de Selección llevará a cabo entrevistas personales con los concursantes que hayan sido seleccionados, comunicándoles vía telefónica, fax o correo electrónico, el lugar, la fecha y la hora para que asistan a esta(s) entrevista(s).
4. A partir de estos elementos el Comité de Selección, una vez realizadas las entrevistas y pruebas del caso, emitirá su decisión determinando a él (la) concursante seleccionado(a).
5. Si una vez realizada la entrevista ningún concursante cubre fehacientemente los requisitos establecidos, se declarará desierto el concurso, en cuyo caso se hará saber esta decisión dentro de los 5 días hábiles posteriores a la realización de las entrevistas y se procederá a emitir una nueva convocatoria.
6. La CONANP podrá extender el plazo o suspender la convocatoria en el caso de que se reciban menos de 3 aspirantes al cargo, lo cual se hará saber a los participantes a los 5 días hábiles posteriores al cierre de la convocatoria.
7. En cualquier caso los resultados se comunicarán por correo electrónico a todos los concursantes.

8. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité de Selección

### **RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y PLAZOS:**

La recepción de los documentos mencionados en los requisitos, será hasta el 11 de Diciembre, los cuales deberán dirigirse al Lic. Alberto de Labra Díaz, Subdirector de Recursos Humanos:

Mensajería: Camino al Ajusco # 200 – 4° Piso ala sur, Col. Jardines de la Montaña, Delegación Tlalpan, C. P. 14210

Teléfono: 54497000 ext. 17182

Correo electrónico: adelabra@conanp.gob.mx

Con copia a: cenriquez@conanp.gob.mx

En caso de enviar la documentación mencionada por mensajería, es necesario que también se transmita por correo electrónico y se confirme su recepción a los teléfonos antes mencionados.

### **INFORMACIÓN Y ACLARACIONES:**

En los correos y teléfonos mencionados anteriormente.